



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD DEL CAUCA – LEY 1474 DEL 2011		
Jefe de la Oficina de Control Interno	Lucía Amparo Guzmán Valencia	Período Evaluado: Julio-Octubre 2019
		Fecha: Noviembre 2019
Gestión del Talento Humano		
En la ejecución de:		
<p>1- Eje “Fortalecimiento Institucional”, programa “Rediseño del Plan de Desarrollo 2018-2022 “Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial”, se presentó a la dirección Universitaria el documento final de reclasificación de la planta Administrativa, por parte del comité técnico de apoyo.</p> <p>2- Sistema Integrado de Gestión de Bienestar laboral aplicable a los servidores públicos administrativos:</p> <p>a. Con la asistencia de 25 universitarios auditores de calidad se realizó una actualización sobre “Directrices para las auditorias de los sistemas de Gestión NTC ISO 19011:2018”, que entre sus objetivos es recapacitar en los nuevos cambios de la GTC/ISO 19011:2018, reconocer los términos, definiciones y principios de la GTC/ISO 19011:2018, y aplicar los lineamientos de GTC/ISO 19011:2018 para la planificación y realización de una auditoría.</p> <p>b. Participación en eventos artísticos, deportivos y culturales.</p> <p>c. Iniciaron las “pausas activas con cultura” que desarrolla actividades de carácter artístico y/o cultural, orientadas por profesionales en las modalidades de artes plásticas, música, danzas, teatro, narración oral, literatura y actividad física. En esta fase inicial participaron la Vicerrectoría Administrativa y la División de Gestión del Talento Humano.</p> <p>d. Con apoyo de los Departamentos de Educación Física, Fisioterapia y la coordinación del programa de Hora Saludable, se desarrolló una jornada de sensibilización en torno a la importancia de la actividad física en la salud. En esta fase inicial participaron: las Vicerrectorías Académica y Administrativa, Secretaría General, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y la División Gestión de Medios Bibliográficos.</p> <p>e. Actividades de Prevención y Promoción en Salud.</p> <p>f. En el componente integración y convivencia: celebración el día del Padre, apoyo a la reunión de la Confraternidad, participación en la conferencia “La excelencia, un estilo de vida”.</p> <p>g. En el marco del Plan de Incentivos, se mantiene la entrega de bonos consumibles para trabajadores con ocasión de la fecha de cumpleaños.</p> <p>3- Con el liderazgo del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Brigada de Emergencias, y desde distintos escenarios se participó en el 8° simulacro Nacional de</p>		



ISO 9001-SC-CFR450832



ISO Net- CO- SC-CFR450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Popayán – Colombia
Conmutador 8209900 Ext. 1362.
www.unicauca.edu.co – cinterno@unicauca.edu.co

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD DEL CAUCA – LEY 1474 DEL 2011		
Jefe de la Oficina de Control Interno	Lucía Amparo Guzmán Valencia	Período Evaluado: Julio-Octubre 2019
		Fecha: Noviembre 2019
<p>respuesta a emergencias.</p> <p>4- En el 8° encuentro Colombiano de Gestión Universitario realizado por el SUE, el pasado mes de septiembre, La Universidad inscribió dos (2) experiencias “Sistema Integrado de Gestión de Bienestar Laboral – SIGLA”, una herramienta estratégica de la gestión humana, y el Proyecto de Reclasificación administrativo; ambas seleccionadas para la presentación de las ponencias.</p>		
Gestión Direcciónamiento Estratégico y Planeación		
<ul style="list-style-type: none"> • Con lineamientos de la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y como mecanismo para activar la agenda conjunta de la que hace parte la Universidad, se conformó el Comité interno asesor, que coordina el diseño, la implementación y el monitoreo de las estrategias anticorrupción, acorde a la política integral, y de mantener la legitimidad y la confianza de los ciudadanos. Así mismo, define como enlace con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Cauca. • Avanza con normalidad el ejercicio de auditoría fiscal financiera y de cumplimiento a la Universidad del Cauca, que ejecuta la Contraloría General de la República conforme el Plan de Vigilancia Fiscal 2019, que tiene por objetivo general emitir “Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; Concepto sobre la gestión y manejo del presupuesto; Concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública; Concepto respecto al manejo financiero del recurso público administrado; Calificación de la eficiencia y calidad del control fiscal interno y Fenecimiento o no de la cuenta fiscal rendida a la CGR”. Como estrategia para una interlocución efectiva con el ente externo de Control; aparte de las que corresponden al rol de interlocución de la Oficina de Control Interno, se delegó en la Vicerrectoría Administrativa las actividades inherentes a la realización del examen. • A tono con las directrices del Gobierno Nacional en el programa “construir el conocimiento de la Colombia del futuro” y la política Institucional de propender por la capacitación del personal docente, la Universidad del Cauca, por autorización del Consejo Superior, otorgará a sus profesores ocasionales y catedráticos, el aval a las convocatorias de COLCIENCIAS, cuando las mismas estén dirigidas a otorgar becas, créditos condonables, o similares, con el propósito de adelantar estudios de formación avanzada, y que la condición sea requisito para postularse a la convocatoria. • Sobre la base de los lineamientos generales e internos (Estatuto Financiero y Presupuestal y el Estatuto orgánico de Planeación), la dirección universitaria implementa estrategias para garantizar la participación académica y administrativa, asigna responsabilidades y establece el cronograma de elaboración y presentación 		

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD DEL CAUCA – LEY 1474 DEL 2011		
Jefe de la Oficina de Control Interno	Lucía Amparo Guzmán Valencia	Período Evaluado: Julio-Octubre 2019
		Fecha: Noviembre 2019
<p>del presupuesto 2020. En lo que corresponde la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, brinda las herramientas y asesora la determinación de necesidades insumo para la construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del Acuerdo Superior N°032 de julio de 2019, se aprobó la Planta Global de Personal Administrativo, producto del proyecto “Reclasificación de la Planta de Personal Administrativo” del Plan de Desarrollo Institucional, el cual se justificó en una mejora salarial y la búsqueda del fortalecimiento de los procesos administrativos, el sostenimiento de la gestión del talento humano y la satisfacción de la comunidad universitaria; consecuente, a través de las Resoluciones Rectorales No.555 fija la escala salarial de los empleos públicos de la nueva planta administrativa; No. 706 adopta el Manual de Funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global administrativa de la Universidad, y la No.708 distribuye los cargos de la planta global, y se incorporan los servidores públicos administrativos de la Universidad del Cauca a la nueva planta de personal. • Con base en los criterios adoptados por la Dirección en la política de Administración del Riesgo y desarrollada en la metodología MARUC que involucra el ciclo PHVA y el contexto interno y externo para los riesgos de gestión y corrupción, el proceso de Planeación y Desarrollo Institucional con el acompañamiento del proceso Gestión del Control y del Mejoramiento continuo, preparan una reinducción a la implementación de los instrumentos teóricos y prácticos que orientan nuevos lineamientos aplicados a la revisión y actualización del Mapa de Riesgos Institucional. • Garantiza a través de mecanismos democráticos la representación de dignatarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Al Consejo Superior a través de la Resolución R-829 del 2019, R-504 se declararon las designaciones del representante de la Directivas académicas y estudiantes. ○ Al Consejo Académico, Consejo de Cultura y Bienestar, de Investigaciones Resolución R-504 del 2019. ○ Al Consejo de la Facultad y Comités de Personal docente de las facultades de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ciencias de la Salud, y, Ciencias Humanas y Sociales (R-713 del 2019). 		
Gestión con valores para resultados		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En cumplimiento de la normativa general que supedita a la Universidad del Cauca, en materia de procedimientos contables, se cumple con el reporte periódico de información en el Consolidador de Hacienda e información pública, respecto de las obligaciones de terceros, bajo las especificaciones de la Contaduría General de la Nación. ✓ En desarrollo de la política y objetivos de calidad y en el compromiso de la mejora continua del servicio misional, se aprobó el programa de auditorías internas a ejecutarse en el II periodo de la vigencia, que mantiene como propósito verificar la conformidad del sistema de gestión y re direccionar las mejoras necesarias. 		

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD DEL CAUCA – LEY 1474 DEL 2011																												
Jefe de la Oficina de Control Interno	Lucía Amparo Guzmán Valencia	Período Evaluado: Julio-Octubre 2019																										
		Fecha: Noviembre 2019																										
Evaluación de Resultados																												
<p>1. Según los lineamientos de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la Universidad del Cauca diligenció la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014; a través de la cual se autoevalúa y valora su nivel de cumplimiento por medio del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA vigencia 2019, que reporta un puntaje de 66 sobre 100, así:</p> <table border="1" data-bbox="375 772 1308 1150"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mecanismos de contacto con sujeto obligado</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>Información de interés</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Estructura orgánica y talento humano</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>Normatividad</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Planeación</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Control Interno</td> <td>52.5</td> </tr> <tr> <td>Contratación</td> <td>37.5</td> </tr> <tr> <td>Trámites y servicios</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Instrumentos de gestión para la información</td> <td>77.6</td> </tr> <tr> <td>Esquemas de publicación de la información.</td> <td>54.5</td> </tr> <tr> <td>Información pasiva</td> <td>26</td> </tr> </tbody> </table>			CATEGORÍA	PUNTAJE	Mecanismos de contacto con sujeto obligado	96	Información de interés	80	Estructura orgánica y talento humano	82	Normatividad	100	Presupuesto	100	Planeación	85	Control Interno	52.5	Contratación	37.5	Trámites y servicios	75	Instrumentos de gestión para la información	77.6	Esquemas de publicación de la información.	54.5	Información pasiva	26
CATEGORÍA	PUNTAJE																											
Mecanismos de contacto con sujeto obligado	96																											
Información de interés	80																											
Estructura orgánica y talento humano	82																											
Normatividad	100																											
Presupuesto	100																											
Planeación	85																											
Control Interno	52.5																											
Contratación	37.5																											
Trámites y servicios	75																											
Instrumentos de gestión para la información	77.6																											
Esquemas de publicación de la información.	54.5																											
Información pasiva	26																											
<p>Con base en el análisis de los resultados logrados, se proponen acciones de mejora en las categorías en las que se observa un desarrollo insatisfactorio de medición.</p>																												
<p>2. Como un aporte hacia el afianzamiento de la transparencia de la gestión Institucional y el aumento de la confianza en los universitarios y comunidad en general, la Universidad facilita los mecanismos para ejercer el derecho al control social, e invita a actuar en los hechos de corrupción, con compromiso de actuar si la información conduce a identificar los hechos y pueda determinar los involucrados en ellos, a través del enlace http://www.unicauca.edu.co/versionP/informacion-y-ayudas/quejas-anticorrupcion ubicado en la página web Institucional.</p>																												
Gestión de la Información y Comunicación																												
<p>Conforme a los lineamientos generales e internos que reglamentan el Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos (R-141 de 2019), y a través de los mecanismos definidos para su presentación, la Institución ha atendido los asuntos sobre la presunta materialización de un producto no conforme de su servicio misional, a su vez, a determinado y autorizado los conductos para rendir información e implementado mecanismos de comunicación con los grupos de interés. En los términos establecidos ha presentado el reporte a las instancias competentes según registros disponibles.</p>																												
Gestión del Control Interno																												
<p>1- El Proceso Gestión del Control y Mejoramiento Continuo, en desarrollo del Plan de Acción, presenta la ejecución del programa de Auditorías, así: Ejercicios terminados:</p>																												

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD DEL CAUCA – LEY 1474 DEL 2011		
Jefe de la Oficina de Control Interno	Lucía Amparo Guzmán Valencia	Período Evaluado: Julio-Octubre 2019
		Fecha: Noviembre 2019
7, en desarrollo: 1		
<p>Terminados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe 2.6-52.18/12 del 2019 <i>“Evaluación al desarrollo de las auditorías internas de calidad vigencia 2018.”</i> Informe 2.6-52.18/14 del 2019, <i>“Evaluación al proceso de gestión de talento humano de la Universidad del Cauca”</i> Informe 2.6-52.18/15 del 09 de agosto del 2019 <i>“Evaluación al informe de gestión de la Universidad de Cauca, vigencia 2018”.</i> Informe 2.6-52.18/19 del 2019, <i>“seguimiento a la ejecución de la obra de construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca”.</i> Informe 2.6-52-18/22 <i>“Evaluación a la ejecución del plan anual de adquisiciones - PAA Universidad del Cauca”.</i> Informe 2.6-52.18/23 <i>“Auditoría proceso gestión del talento humano Unidad de Salud”</i> Informe 2.6-52.18/24 <i>“Evaluación a los recursos provenientes de “la estampilla Universidad del Cauca 180 años”.</i> <p>En planificación: <i>“La evaluación a la gestión administrativa y financiera de los proyectos internos de la Vicerrectoría de Investigaciones”</i></p> <p>Avance del plan de acción: Al II trimestre del 2019, el Plan de Acción presenta un avance del programa de auditoría alcanza el 71%.</p> <p>2- Mantiene la dinámica hacia el cumplimiento de los cinco (5) roles funcionales a través de distintas actividades que se encuentran documentadas sobre asesoría y acompañamiento, relación con los entes externos, la evaluación del riesgo y, evaluación y seguimiento.</p>		
Estado General del Sistema de Control Interno		
<p>La Universidad del Cauca gestiona la mejora al desarrollo del Sistema de Control Interno, sin embargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidencia caracterización parcial de los procesos aprobados mediante resolución R-104 del 2018, otros desactualizados, y sin su despliegue correspondiente. Los procesos carecen de indicadores. Deficiencias en la administración del riesgo en gestión documental. Conforme a los resultados que arrojó la auto evaluación del aplicativo de Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA; conviene adoptar mecanismos de mejora a las categorías sin niveles aceptables de desarrollo. 		

Original Firmado

LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno